



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALÍA
Departamento de Expropiaciones

ORD EXP: N° 437

EXP.: N° 274 VIII Región – Dirección de
Vialidad.

ANT.: Decreto MOP N° 552 de fecha 31 de
julio de 2008.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 32.
Expropiación para la obra "Camino
Ruta P-40, Sector Arauco – Quiapo,
Km. 0,00000 al Km. 15,96000, VIII
Región"

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 0 5 FEB 2010

Fileta: 3369
Ch: 141204

DE : **ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES**
A : **JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **OSCAR BURGOS NAVARRETE Y OTROS**, otorgada en la Notaría de Concepción, de don Ramón García Carrasco de fecha 23 de noviembre de 2009, Repertorio N° 10.673-09, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 29 N° 51, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arauco correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP N° 552 de fecha 31 de julio de 2008, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$6.987.801.- a la orden de **OSCAR BURGOS NAVARRETE, JUAN CARLOS BURGOS PEÑA Y PATRICIA ALEJANDRA BURGOS PEÑA**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VIII Región – Concepción.

Saluda atentamente a Ud.,

ALVARO RODRIGUEZ SOTO
Abogado
Jefe (S) del Depto. de Expropiaciones
Fiscalía M.O.P.

ICB/FSM/agt.
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscales.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscales.
- Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – VIII Región.
PROCESO N° 3619542

Morandé N°71, 1º piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 449-4290

ELIANA BAEZA HALTENHORF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD